



Hugo Aguilar pone fin a “mandados” personales que solía otorgar la SCJN

IVÁN EVAIR SALDAÑA

El ministro presidente Hugo Aguilar Ortiz puso fin a más de medio centenar de encargos y “mandados” personales en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que históricamente había realizado el área conocida como “unidad de atención a ministros”.

De acuerdo con un documento interno de la Corte obtenido por *La Jornada*, el togado ordenó a la Dirección de Logística y Protocolo dejar de brindar a ministros en funciones, jubilados, en retiro y viudas al menos 59 servicios ajenos a la función jurisdiccional, que incluían desde pagos y trámites, hasta la compra de boletos para partidos y espectáculos, obtención de autógrafos y limpieza, mantenimiento y reparación de electrodomésticos.

También se suspendieron los traslados de amistades de ministros en vehículos oficiales, el transporte de documentación y objetos personales de su equipo de trabajo, así como servicios de meseros, *valet parking*, compra de regalos para eventos privados y adquisición de medicamentos controlados agotados, entre otros.

Actualmente son 37 los ministros en retiro y viudas de ex ministros que perciben pensiones brutas de entre 72 mil 661 y 297 mil 403 pesos mensuales, además de prestaciones como vehículos de uso particular, personal de apoyo y seguros de gastos médicos mayores.

Aunado a esto, recibían los ser-

vicios no regulados que proporcionaba la Dirección de Logística y Protocolo, pero estos se frenaron por decisión del nuevo Pleno de la Corte, que comenzó funciones el 1º de septiembre.

Entre los ministros en retiro beneficiados se encuentran Guillermo Ortiz Mayagoitia, Eduardo Medina Mora, Luis María Aguilar Morales, Margarita Luna Ramos, Arturo Zaldívar, José Ramón Cosío y Olga Sánchez Cordero, así como quienes dejaron la Corte el 31 de agosto pasado: Norma Piña Hernández, Jorge Mario Pardo Rebolledo y Alberto Pérez Dayán.

La Dirección de Logística y Protocolo, que hoy cuenta con 95 empleados, fue creada en 1999 como Unidad de Atención a Ministros, pero con el tiempo incorporó tareas ajenas a su naturaleza y ahora fuera de su Manual de Organización Específico.

Dicho manual, actualizado a abril de 2023, establece que esta dirección gestiona apoyos institucionales, brinda transporte terrestre, coordina la logística y los protocolos de eventos oficiales, realiza gestiones administrativas, maneja correspondencia, organiza actividades dentro y fuera del país y tramita pasaportes y visas, entre otras actividades.

Su misión es “proporcionar a las ministras y ministros de la SCJN, el apoyo logístico y operativo necesario para que acudan oportunamente a sus compromisos, así como auxiliarlos en todo tipo de trámites ante organismos del sector público, social o privado”, señala.